

Consultas Realizadas

Licitación 400167 - Reparación de empedrado y cuneta

Consulta 1 - Capacidad en Materia del Personal

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2021
En el Punto Requisitos Mínimos: donde dice, Presentar DECLARACIÓN JURADA de que el 70% del personal para MANO DE OBRA SERA DEL MUNICIPIO, presentar curriculum y vida y residencia del personal propuesto. Se solicita la aclaración de que si la sola presentación de la Declaración Jurada es suficiente, siendo que la contratación del personal se realizara luego que la empresa sea adjudicada. O es necesaria la presentación de la documentación completa? Atendiendo a que el llamado esta en proceso de contratación.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
La solicitud de contar con la declaración jurada con los documentos que respalden que el 70% del personal para la ejecución de la obra sea del Municipio de Lambaré, no es una limitante para presentar ofertas; Considerando que la convocante no requiere CONTRATOS con los futuros personales, por lo expuesto es importante contar con los documentos que solicita el PBC para que esto no conlleve a un retraso en la ejecución de la obra en si, por lo que sugerimos ajustarse al PBC.		